

PRESENTACIÓN DEL MÓDULO

F. P. INFORMÁTICA

2018/19

CICLO	C. F. G. M. SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES
MÓDULO	SISTEMAS OPERATIVOS EN RED
GRUPO	2º - TARDE

ÍNDICE

1. [CONTEXTUALIZACIÓN](#)
2. [ORGANIZACIÓN Y METODOLOGÍA](#)
3. [RESULTADOS DE APRENDIZAJE](#)
4. [CONTENIDOS, SECUENCIACIÓN Y TEMPORIZACIÓN](#)
5. [PROCESO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN](#)
6. [PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DEL ALUMANDO](#)
7. [EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA](#)
8. [PLAN DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES](#)
9. [MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS](#)
10. [NORMAS QUE EL ALUMNO DEBE RESPETAR](#)

1 CONTEXTUALIZACIÓN

PROFESOR/A	Alberto Montoro Gavilán
N.º HORAS TOTALES	150 horas
N.º HORAS SEMANALES	7 horas/semana
N.º HORAS PÉRDIDA DERECHO EVAL. CONTINUA	30 horas

[Ir a Índice](#)

2 ORGANIZACIÓN Y METODOLOGÍA

Se pretende un aprendizaje basado en una metodología activa donde el alumno sea protagonista de su propio proceso de aprendizaje a partir de unos conocimientos previos hasta lograr los resultados de aprendizaje propuestos.

El módulo consta de 7 horas semanas repartidas en bloques de 2 horas los lunes, martes y jueves, y 1 hora los viernes.

La impartición de este módulo se fundamentará en los siguientes aspectos:

- Para la explicación de cada unidad se realizará una exposición teórica-práctica de los contenidos de la unidad por parte del profesor.
- Posteriormente se realizarán una serie de ejercicios y prácticas propuestos por el profesor. El objetivo de estos ejercicios es llevar a la práctica los conceptos teóricos explicados. Tendrán diferentes niveles de dificultad para llevar a cabo un aprendizaje progresivo y se realizarán de forma individual o en parejas, dependiendo del ejercicio. Estos ejercicios y prácticas son uno de los instrumentos de evaluación usados en el módulo.
- En algunas unidades se propondrá la realización de trabajos de investigación teóricos-prácticos por parte de los alumnos. Se fomenta así el trabajo en grupo para completar el desarrollo individual. Estos trabajos son uno de los instrumentos de evaluación usados en el módulo.
- Al finalizar algunas de las unidades didácticas se realizará una prueba objetiva teórica-práctica para conocer el grado en el que el alumnado ha alcanzado los resultados de aprendizaje. Estas pruebas son otro de los instrumentos de evaluación usados en el módulo. En aquellas en las que no haya prueba objetiva, se llevará a cabo una actividad de autoevaluación para que el alumnado tome conciencia del nivel de consecución de los objetivos trabajados en esa unidad.
- Se informará constantemente al alumnado sobre su desarrollo y evolución en el módulo, y los resultados obtenidos en los diferentes instrumentos de evaluación.

- Todo el trabajo en el aula tiene su complemento en la plataforma educativa creada para el módulo. Se usará para:
 - Tablón de anuncios.
 - Apuntes del módulo y enunciados de ejercicios, prácticas y trabajos.
 - Material y recursos necesarios.
 - Entrega de ejercicios, prácticas y trabajos.
 - Calificaciones.

[Ir a Índice](#)

3 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

REF.	RESULTADO DE APRENDIZAJE
RA1	Instala sistemas operativos en red describiendo sus características e interpretando la documentación técnica.
RA2	Gestiona usuarios y grupos de sistemas operativos en red, interpretando especificaciones y aplicando herramientas del sistema.
RA3	Realiza tareas de gestión sobre dominios identificando necesidades y aplicando herramientas de administración de dominios.
RA4	Gestiona los recursos compartidos del sistema, interpretando especificaciones y determinando niveles de seguridad.
RA5	Realiza tareas de monitorización y uso del sistema operativo en red, describiendo las herramientas utilizadas e identificando las principales incidencias.
RA6	Realiza tareas de integración de sistemas operativos libres y propietarios, describiendo las ventajas de compartir recursos e instalando software específico.
RA7	Realiza tareas de explotación de sistemas operativos en red a través de diferentes servicios de terminales.
RA8	Gestiona los recursos del sistema a través de herramientas administrativas centralizadas.

[Ir a Índice](#)

4 CONTENIDOS, SECUENCIACIÓN Y TEMPORIZACIÓN

Cada unidad tiene un porcentaje sobre el total del curso y es el que se relaciona a continuación.

U. D.	R. A.	PONDERACIÓN Sobre el total anual	Instrumentos de evaluación	EV.	SESIONES
1. Instalación de sistemas operativos en red.	RA 1	10 %	- Prácticas y ejercicios (90%) - Test de autoevaluación (10%)	1ª	16
2. Gestión de dominios.	RA 3	15 %	- Prueba objetiva (60%) - Prácticas y ejercicios (40%)	1ª	23
3. Gestión de usuarios y grupos.	RA 2	15 %	- Prueba objetiva (60%) - Prácticas y ejercicios (40%)	1ª	23
4. Gestión de los recursos compartidos en red.	RA 4	10 %	- Prácticas y ejercicios (90%) - Test de autoevaluación (10%)	1ª	16
5. Monitorización y uso del sistema operativo en red.	RA 5	10 %	- Prueba objetiva (60%) Prácticas y ejercicios (40%)	2ª	16
6. Integración de sistemas operativos en red libres y propietarios.	RA 6	20 %	- Prueba objetiva (60%) - Prácticas y ejercicios (40%)	2ª	28
7. Explotación del sistema operativo en red a través de servicios de terminales.	RA 7	10 %	- Prácticas y ejercicios (90%) - Test de autoevaluación (10%)	2ª	14
8. Gestión de los recursos del sistema a través de herramientas administrativas centralizadas.	RA 8	10 %	- Trabajo de investigación (100%)	2ª	14

*La U. D. 5 comienza en el trimestre 1, pero se evalúa en el trimestre 2.

La primera evaluación supone el 50% del módulo y la segunda evaluación supone el 50% restante.

Para establecer la nota de cada evaluación se le aplicará el porcentaje:

$$\text{Porcentaje Unidad} = (\% \text{ Anual Unidad} * 100) / (\% \text{ Total Evaluación Correspondiente})$$

Por ejemplo, tal y como está en la tabla anterior, el porcentaje de la 1ª evaluación trimestral con respecto al total es 50%, con lo cual cada U. D. se calculará como sigue:

$$\% \text{ UD1} = 10 (\% \text{ Anual Unidad}) * 100 / 50 (\% \text{ Total Evaluación}_1) = 20,00 \%$$

$$\% \text{ UD2} = 15 (\% \text{ Anual Unidad}) * 100 / 50 (\% \text{ Total Evaluación}_1) = 30,00 \%$$

$$\% \text{ UD3} = 15 (\% \text{ Anual Unidad}) * 100 / 50 (\% \text{ Total Evaluación}_1) = 30,00 \%$$

$$\% \text{ UD4} = 10 (\% \text{ Anual Unidad}) * 100 / 50 (\% \text{ Total Evaluación}_1) = 20,00 \%$$

[Ir a Índice](#)

5 PROCESO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A continuación, se recogen los criterios de evaluación y calificación que rigen este módulo:

- Se emplearán diferentes instrumentos de evaluación. Los principales son:
 - Pruebas objetivas teórico-prácticas:
 - Se realizarán de forma escrita o mediante el uso de un ordenador dependiendo del contenido a evaluar.
 - Algunos problemas dentro de las pruebas pueden considerarse como mínimos obligatorios, siendo necesaria su superación para superar la prueba en cuestión.
 - Prácticas y ejercicios:
 - Se realizarán de forma individual o por parejas.
 - En la medida de lo posible, estos ejercicios y prácticas se realizan en clase, pero algunos de ellos se deberán realizar fuera del horario de clase.
 - Estos ejercicios y prácticas se corregirán o en clase (de forma conjunta o individual) o mediante la entrega de los mismos.
 - El alumnado debe ser capaz de defender de forma correcta cualquiera de los ejercicios y prácticas realizados, influyendo esta defensa en la calificación de los mismos.
 - Se deberán entregar de forma obligatoria los ejercicios y prácticas que el profesor considere oportunos.
 - Habrá ejercicios y prácticas para reforzar o ampliar conocimientos que el alumnado deberá realizar de forma recomendada.
 - No se recogerán entregas fuera de plazo.
 - Test de autoevaluación:
 - Se realizarán mediante el uso de un ordenador y el alumnado contará con varios intentos.
 - Se realizará en aquellas unidades en las que no hay una prueba objetiva y los contenidos teóricos tiene un peso importante dentro de la unidad para que el alumnado tome conciencia del grado de consecución de los objetivos trabajados en esa unidad.
 - Trabajos de investigación:
 - Estos trabajos se realizarán generalmente usando grupos pequeños, aunque algunos podrán realizarse de forma individual.
 - Estos trabajos se corregirán o en clase (de forma conjunta o individual) o mediante la entrega de los mismos.
 - El alumnado debe ser capaz de defender de forma correcta los contenidos del trabajo, influyendo esta defensa en la calificación de los mismos.
 - No se recogerán entregas fuera de plazo.
- Todos estos instrumentos tendrán asociada una calificación de 1 a 10 con decimales. Dichas calificaciones deben ser mayor o igual a 5 puntos. En caso contrario se deberá recuperar aquel aspecto que no se haya superado.
- Cada unidad tendrá una calificación final de 1 a 10 con decimales.
- La calificación final de cada unidad se obtiene de los instrumentos de evaluación que se usen en la misma. Para poder calcular dicha calificación el alumnado debe tener una calificación mayor o igual a 5 puntos en todos los instrumentos de evaluación que se emplean en la unidad. Si no supera alguno, la unidad estará suspensa y deberá recuperarla siguiendo el procedimiento de recuperación descrito a continuación.

- Para aprobar el módulo deben superar los mínimos establecidos en cada resultado de aprendizaje. Por tanto, deben superarse todas y cada una de las unidades de forma independiente y por tanto los resultados de aprendizaje asociados a las mismas.
- Una vez superado un resultado de aprendizaje, que estará asociado a una o varias unidades, éste estará aprobado para todo el curso, incluida la segunda convocatoria ordinaria.
- La calificación final de cada evaluación (trimestral u ordinaria) se calculará aplicándole el porcentaje (calculado del total) correspondiente a cada unidad que se haya impartido en dicha evaluación. Esta calificación será de 1 a 10 sin decimales y por lo que se aplicará un redondeo si fuese necesario.
- Si la calificación de, al menos, una unidad
- dentro de una evaluación es inferior a 5 puntos, no se podrá calcular la calificación final de dicha evaluación.
- Las fechas exactas de las diferentes actuaciones se establecerán en función del calendario escolar.

[Ir a Índice](#)

6 PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN

A continuación, se recogen los procedimientos de recuperación y algunas consideraciones a tener en cuenta.

- El alumno dispone de 2 convocatorias por curso (primera ordinaria en marzo y segunda ordinaria en junio). Los aspectos generales relacionados con dichas convocatorias se recogen en la programación didáctica del departamento.
- Se realizarán diferentes actividades de recuperación. Una por unidad en primera convocatoria ordinaria y otra, si fuese necesario, en segunda convocatoria ordinaria.
- Las diferentes recuperaciones se realizarán antes de la primera convocatoria ordinaria y de nuevo antes la segunda convocatoria ordinaria.
- La recuperación se realizará en función de aquello que se deba recuperar y se hará sabiendo que:
 - La recuperación de las prácticas y ejercicios: Se hará mediante una entrega nueva de las mismas (pudiendo el profesor poner prácticas y ejercicios distintas a las ya entregas). Asimismo, será obligatorio realizar el día asignado para ello, o bien, la defensa de las mismas, o bien, la realización de una prueba específica. Esto es fundamental con el fin de evitar plagios en la entrega de las mismas.
 - La recuperación del trabajo de investigación: Se hará mediante la entrega de nuevo y defensa del mismo el día asignado para ello.
 - La recuperación del test de autoevaluación: Se habilitará de nuevo el test con nuevos intentos.
 - La recuperación de las pruebas objetivas: Se hará mediante la realización de otra prueba objetiva de recuperación el día asignado para ello.
- Las prácticas y ejercicios, y los trabajos de investigación deben de estar aprobadas como requisito previo a la realización de las pruebas de recuperación objetivas.
- Las fechas exactas de las diferentes actuaciones se establecerán en función del calendario escolar.

[Ir a Índice](#)

7 EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTÍNUA

La asistencia a clase es obligatoria. Es por ello que una asistencia inferior al 80% de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. En el caso que nos ocupa, se pierde el derecho a evaluación continua cuando se superan las 30 horas de faltas injustificadas.

La pérdida de la evaluación continua implica que el alumno no podrá ser evaluado parcialmente. Es decir, aquellos alumnos que pierdan el derecho a evaluación continua solo podrán recuperar el módulo siguiendo el procedimiento de recuperación descrito a continuación:

- El alumnado que haya perdido el derecho a evaluación continua dispondrá de la primera evaluación ordinaria (marzo) y de la segunda evaluación ordinaria (junio) para superar con éxito el módulo.
- Tendrá que realizar una serie de pruebas objetivas. Una por unidad. Es decir, estas pruebas incluirán toda la materia impartida durante los dos trimestres y podrán incluir tanto aspectos teóricos como prácticos.
- Para poder realizar estas pruebas será obligatorio que el alumnado entregue en plazo y supere todos los trabajos y prácticas (para cada una de las unidades) que el profesor indique que se deban realizar por haber perdido el derecho a evaluación continua. Asimismo, será obligatorio realizar el día asignado para ello, o bien, la defensa de las mismas, o bien, la realización de una prueba específica. Esto es fundamental con el fin de evitar plagios en la entrega de las mismas.
- Las fechas exactas de las diferentes actuaciones se establecerán en función del calendario escolar.

[Ir a Índice](#)

8 PLAN DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

Los alumnos y alumnas que se matriculen por segunda (o sucesiva) vez en el módulo porque el curso pasado no consiguieron superarlo con éxito y vayan a cursarlo con el grupo ordinario, deberán cursar el módulo de nuevo de forma completa. Por tanto, deberán atenerse a todo lo descrito en los puntos anteriores.

Aquellos alumnos y alumnas que se matriculen por segunda vez en el módulo y no cursen el curso con el grupo ordinario porque tengan módulos pendientes con menos de 200 horas y hayan accedido a la FCT por acuerdo del equipo educativo, serán evaluados en las convocatorias que se establezcan según sus características y al ser segunda (o sucesiva) matrícula en otro curso escolar:

- Tendrán que realizar una serie de pruebas objetivas. Una por unidad. Es decir, estas pruebas incluirán toda la materia impartida durante los dos trimestres y podrá incluir tanto aspectos teóricos como prácticos.
- Para poder realizar estas pruebas será obligatorio que el alumnado entregue en plazo y supere todos los trabajos y prácticas (para cada una de las unidades) que el profesor indique que se deban realizar por haber perdido el derecho a evaluación continua.

Asimismo, será obligatorio realizar el día asignado para ello, o bien, la defensa de las mismas, o bien, la realización de una prueba específica. Esto es fundamental con el fin de evitar plagios en la entrega de las mismas.

- Para informarles de todo esto se ha realizado un Plan de Recuperación que será entregado a cada uno de ellos. Dicho plan se ha elaborado siguiendo las indicaciones recogidas en la programación didáctica del departamento.

[Ir a Índice](#)

9 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los recursos necesarios para este módulo son:

- Material:
 - Un ordenador en red por alumno o cada dos.
 - Acceso a Internet.
 - Pizarra.
 - Proyector.
- Software:
 - Aula Virtual.
 - Sistemas operativos clientes y servidores tanto propietarios como libres.
 - Herramientas de virtualización.
 - Paquete ofimático.
 - Editor de texto.
 - Herramientas para realizar capturas de pantalla.
 - Navegador web.
 - Software para la captura y control de equipos de forma remota.
- Materiales de estudio:
 - Apuntes y ejercicios elaborados y suministrados por el profesor.
 - Artículos de sitios web especializados.
 - Documentación oficial y tutoriales.

[Ir a Índice](#)

10 NORMAS QUE EL ALUMNO DEBE RESPETAR

El alumnado debe respetar las normas establecidas por el centro para la Formación Profesional y recogidas en la programación didáctica del departamento.

[Ir a Índice](#)